

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COMUNICA QUE:

En el control inmediato de legalidad referencia CA-00316, para el estudio del decreto 61 de mayo 29 de 2020 del Municipio de Ataco - Tolima, el Magistrado Ponente doctor JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, mediante auto del 25 de junio de 2020, dispone NO AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA y, ordena su comunicación a través del Portal web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para su consulta se adjunta la providencia y el acto administrativo.

Julio 7 de 2020.

MARIA VICTORIA AYALA PALOMA

Secretaria